

**CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 015 DE 2026
INFORME DE EVALUACIÓN**

OBJETO: "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MATERIALES, ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, ORNATO Y ROCERÍA DE PARQUES, PLAZOLETAS Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA".

En El Espinal Tolima, a los **VENTIDOS (22)** días del mes de **MAYO** del 2026, en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal, **EMELY KATHERYNE GUTIERREZ ORTIZ**, Directora Administrativa de Contratación, quien evaluara los aspectos jurídicos, y **VICTOR ANDRES SANDOVAL GUZMAN**, Director Administrativo de Asuntos Medio Ambientales, quien evaluara los aspectos técnicos y experiencia, por lo tanto se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la invitación pública MC-015-2026.

Que una vez revisada la plataforma de SECOP II, las propuestas presentadas para la convocatoria pública son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE 02	PROPONENTE 01	PROPONENTE 03
NOMBRE DE LA ENTIDAD	INGENIERIA ROJAS SJ SAS	SALVESTHER INGENIERIA SAS	INGICEM S.A.S.
NIT	901.822.884-6	901.909.592-1	901.211.130-3
DOMICILIO	Carrera 6 20-04 El Espinal - Tolima	MZ J casa 29 B/ la esperanza	Cra Cl 21 9-50 El Espinal - Tolima
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALFREDO ROJAS SANCHEZ	JOSE GUILLERMO RUEDACESPEDES	GUSTAVO ADOLFO PULECIO CASTRO
NUMERO DE CEDULA O NIT	No. 79.753.040 de Bogotá D.C.	No. 1.069.924.769 de Espinal - Tolima	No. 1.105.677.191 de El Espinal - Tolima
VALOR DE LA PROPUESTA	\$21.627.925,00	\$20.010.200,00	\$22.285.665,00

Visto lo anterior y conforme a lo descrito en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el comité designado, una vez realizada la verificación de las ofertas económicas, determina que se presentó TRES (03) PROponentes, por lo tanto, se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes por parte del comité evaluador, de la siguiente manera:

Bajo este entendido, el comité evaluador jurídico procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada por el proponente 02 - SALVESTHER INGENIERIA SAS identificada con NIT. 901.909.592-1 representada legalmente por JOSE GUILLERMO RUEDACESPEDES, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.069.924.769 de Espinal - Tolima, de la siguiente manera:

2. REQUISITOS MÍNIMOS
2.1 ORDEN JURÍDICO
A. CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE 01 SALVESTHER INGENIERIA SAS NIT. 901.909.592-1 R.L. JOSE GUILLERMO RUEDA CESPEDES C.C. No. 1.069.924.769 de Espinal - Tolima
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)	Se encuentra el documento (CUMPLE)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Se encuentra el documento (CUMPLE)
DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO	N/A
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	Se encuentra el documento (CUMPLE)
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Se encuentra el documento (CUMPLE)
CUMPLIMIENTO SOBRE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL (ANEXO 04)	Se encuentra el documento (CUMPLE)
MANIFESTACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 05)	Se encuentra el documento (CUMPLE)
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Se encuentra el documento (CUMPLE)

(ANEXO 06)	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes (CUMPLE)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes (CUMPLE)
ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes (CUMPLE)
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC-POLICIA	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes (CUMPLE)
ANTECEDENTES DE DELITOS CONTRA MENORES	NO se encuentra el documento, (NO CUMPLE)
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS (REDAM)	NO se encuentra el documento, (NO CUMPLE)
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Se encuentra el documento (CUMPLE)
LIBRETA MILITAR	Se encuentra el documento (CUMPLE)

Bajo este entendido, el comité evaluador Técnico procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada por el proponente 02 - SALVESTHER INGENIERIA SAS identificada con NIT.

901.909.592-1 representada legalmente por JOSE GUILLERMO RUEDACESPEDES, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.069.924.769 de Espinal - Tolima, de la siguiente manera:

2. REQUISITOS MÍNIMOS

2.2 DE ORDEN TÉCNICO Y EXPERIENCIA

DOCUMENTOS	PROPONENTE 01 - SALVESTHER INGENIERIA SAS NIT. 901.909.592-1 R.L. JOSE GUILLERMO RUEDA CESPEDES C.C. No. 1.069.924.769 de Espinal - Tolima
<p>EXPERIENCIA</p>	<p>De acuerdo a la invitación de la MC-015-2026 y la ADENDA No. 01, el numeral 2.2.3. EXPERIENCIA, se solicitó que cuyo objeto sea y/o guarde relación con "(...) SUMINISTRO Y/O ADQUISICION DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA Y/O EQUIPOS PARA ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS DE ORNATO" y que el valor individual de cada contrato sea igual o superior al presupuesto oficial de este contrato (...)"</p> <p>2.2.3 EXPERIENCIA:</p> <p>En el presente proceso de selección el proponente deberá acreditar su experiencia con la presentación de máximo dos (02) contratos que hayan sido celebrados con entidades Públicas y/o Privadas, debidamente terminados y liquidados antes de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto sea similar y/o guarde relación entendiéndose por similar a "SUMINISTRO Y/O ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y/O HERRAMIENTAS DE FERRETERIA Y/O EQUIPOS PARA ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS DE ORNATO" y que la sumatoria del valor de los contratos aportados como experiencia sea igual o superior al valor del presupuesto oficial de este contrato.</p> <p>Por lo cual el proponente presenta dos (02) contratos como experiencia mínima, relacionado así:</p> <p>CONTRATO 1: NO CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> • No. CONTRATO: 445-2025 • OBJETO: "ADQUISICION DE ELEMENTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA BRINDAR APOYO EN LA ADECUACION FISICA DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN EL ESPINAL TOLIMA". • VALOR: \$32.126.304,68 • ANEXO: Contrato y Acta de Liquidación. <p>CONCLUSION:</p> <p>En virtud de lo anterior, se concluye que el proponente NO CUMPLE con el requisito habilitante de experiencia exigido en el proceso de selección, toda vez que el contrato aportado corresponde al objeto: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA BRINDAR APOYO EN LA</p>

ADECUACIÓN FÍSICA DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN EL ESPINAL TOLIMA", cuya finalidad contractual está orientada a actividades de adecuación locativa e infraestructura de salones comunales, situación que difiere sustancialmente de la experiencia específica requerida por la Entidad.

Al revisar la documentación allegada, se evidencia que los bienes suministrados en dicho contrato corresponden principalmente a materiales y elementos tales como cemento, pintura, sillas plásticas, mesas, sanitarios, cerraduras, anticorrosivos, estuco, rodillos, brocas, barniz, lámparas, cielo raso, switches, parlantes y thinner, entre otros, los cuales guardan relación con actividades de mantenimiento locativo, adecuación física y dotación de espacios comunales.

No obstante, el presente proceso exige acreditar experiencia relacionada con el "SUMINISTRO Y/O ADQUISICION DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA Y/O EQUIPOS PARA ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS DE ORNATO", asociados directamente al objeto contractual consistente en la "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MATERIALES, ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, ORNATO Y ROCERIA DE PARQUES, PLAZOLETAS Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA". En ese sentido, la necesidad institucional se enfoca en bienes especializados tales como motosierras, cuchillas para guadaña, yoyo, carrete de nylon, aceite para motor, palín hoyador, machetes, rastrillos, bolsas de basura, limas para afilar, guantes, gafas de seguridad, carretes para guadaña, arnés para guadaña, cuerdas de seguridad, escalera, cadenas de aserrado y herbicidas, entre otros elementos propios de labores de jardinería, poda, limpieza, rocería y mantenimiento de zonas verdes.

Por lo expuesto, se determina que la experiencia aportada no resulta equivalente, similar ni directamente relacionada con la naturaleza, ni al alcance técnico y ni destinación del objeto contractual del presente proceso, razón por la cual no es procedente validarla para efectos de acreditar el requisito de experiencia habilitante exigido en la invitación pública del presente proceso.

CONTRATO 2: NO CUMPLE

- **No. CONTRATO:** IPSAMC - MRT 016 DE 2025
- **OBJETO:** "CONTRATAR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS EN LAS VEREDAS CARDALES, DIAMANTE CHILI, ORQUÍDEAS PARTE ALTA Y DINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN VIRTUD DEL

PLAN DE DESARROLLO "JUNTOS AVANZAMOS POR RONCESVALLES 2024 - 2027".

- **VALOR:** \$86.576.409,00
- **ANEXO:** Contrato y Acta de Liquidación.

En virtud de la revisión efectuada a la documentación aportada para acreditar la experiencia habilitante, se evidencia que el proponente presenta un segundos contrato cuyo objeto corresponde a: "CONTRATAR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS EN LAS VEREDAS CARDALES, DIAMANTE CHILI, ORQUÍDEAS PARTE ALTA Y DINAMARCA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN VIRTUD DEL PLAN DE DESARROLLO 'JUNTOS AVANZAMOS POR RONCESVALLES 2024 - 2027'".

Analizado el alcance del contrato referido, se observa que su finalidad está orientada al suministro de materiales destinados a obras de infraestructura y mejoramiento de sistemas de acueducto comunitario, relacionadas con redes hidráulicas, conducción de agua potable y saneamiento básico, actividades que corresponden al sector de obras públicas y servicios públicos domiciliarios.

No obstante, la experiencia exigida por la Entidad dentro del presente proceso se encuentra dirigida específicamente al "SUMINISTRO Y/O ADQUISICION DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA Y/O EQUIPOS PARA ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS DE ORNATO", asociados directamente al objeto contractual consistente en la "CONTRATAR "LA COMPRAVENTA DE MATERIALES, ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, ORNATO Y ROCERIA DE PARQUES, PLAZOLETAS Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA".

En ese sentido, el contrato aportado no acredita experiencia directamente relacionada con labores de jardinería, poda, limpieza, mantenimiento de zonas verdes o suministro de herramientas e insumos propios de dichas actividades, tales como guadañas, motosierras, cuchillas, rastrillos, herbicidas, elementos de seguridad industrial y demás bienes inherentes al objeto del presente proceso.

Por lo anterior, se concluye que la experiencia aportada no guarda relación directa, similar ni equivalente con la naturaleza y alcance técnico exigido por la Entidad, razón por la cual no es procedente validarla para efectos del cumplimiento del requisito habilitante de experiencia, determinándose en consecuencia que el proponente **NO CUMPLE** con este requisito.

(NO CUMPLE)

El proponente presenta el ANEXO No. 3 - Especificaciones Técnicas diligenciado de manera incorrecta, incumpliendo lo establecido en el numeral 2.2.4. de la Invitación Pública MC-015-2026 y en los estudios previos, toda vez que modificó unilateralmente la descripción técnica de uno de los ítems requeridos por la Entidad.

En efecto, para el ítem 36, la Entidad solicitó expresamente: "Herbicida no selectivo 480 SL - Galón x 4 Litros". No obstante, en la propuesta presentada por el proponente SALVESTHER INGENIERÍA S.A.S. se relaciona el producto como: "Herbicida no selectivo 480 SL - Galón x Litros", suprimiendo la cantidad "4" correspondiente a la capacidad requerida del envase.

Dicha modificación no constituye un simple error formal, sino una alteración sustancial de la especificación técnica exigida, por cuanto cambia la presentación y capacidad del producto solicitado, generando indeterminación respecto de la cantidad real a suministrar y afectando el alcance técnico de la oferta.

ESPECIFICACIONES
TECNICAS

- Ítem 36 solicitado por la Entidad de acuerdo a la Invitación:

35	Envase para machete de 22"	Unidad	3
36	Herbicida no selectivo 480 SL - Galón x 4 Litros	Unidad	10
37	Estante metálico con puertas abatibles para guardar los elementos e insumos, dimensiones mínimas de 92 cm Ancho x 160 cm Alto x 45 cm Profundidad, color a definir por la entidad, 5 niveles	Unidad	1

- Ítem 36 aportado en el anexo técnico del proponente:

35	Envase para machete de 22"	Unidad	3
36	Herbicida no selectivo 480 SL - Galón x Litros	Unidad	10
37	Estante metálico con puertas abatibles para guardar los elementos e insumos, dimensiones mínimas de 92 cm Ancho x 160 cm Alto x 45 cm Profundidad, color a definir por la entidad, 5 niveles	Unidad	1

Es preciso señalar que las especificaciones técnicas definidas por la Entidad son de obligatorio cumplimiento y no pueden ser modificadas, omitidas o condicionadas por los oferentes al momento de presentar su propuesta. En consecuencia, al no ajustarse plenamente a lo requerido en el Anexo

Técnico, la propuesta **NO CUMPLE** técnicamente con las condiciones establecidas en la invitación Pública.

El proponente SALVESTHER INGENIERÍA S.A.S. **NO CUMPLE** con el Anexo de Especificaciones Técnicas, al alterar la descripción del ítem 36 correspondiente a "Herbicida no selectivo 480 SL - Galón x 4 Litros".

(NO CUMPLE)

El proponente **NO APORTA CARTA DE COMPROMISO DE SERVICIOS**, mediante la cual manifiesta su intención de garantizar el recurso humano requerido para la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatario. **NO CUMPLE**

De acuerdo a la invitación y la adenda No. 01 de la MC-015-2026 el numeral 2.2.3. **PERSONAL MINIMO REQUERIDO**, se solicitó:

ENLACE		
FORMACIÓN ACADÉMICA BÁSICA	EXPERIENCIA GENERAL MINIMA (TIEMPO)	EXPERIENCIA ESPECIFICA
PROFESIONAL EN ADMON DE EMPRESAS, ECONOMIA, CONTADURIA O AFINES Y/O (porcentaje de ocupación= 50%)	Mayor a dos (2) años como profesional. Contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).	Deberá acreditar experiencia específica en máximo dos (02) certificaciones como enlace de entregas y/o coordinador de entregas, de insumos y/o suministros de jardinería y ferretería.

ENLACE:

FORMACION: Profesional en Administración de Empresas, Economía, Contaduría o Afines.

EXPERIENCIA GENERAL MINIMA (TIEMPO): Mayor a dos (2) años como profesional. Contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá acreditar experiencia específica en máximo dos (02) certificaciones como enlace de entregas y/o coordinador de entregas, de insumos y/o suministros de jardinería y ferretería.

- **HAROLD ANDRES RODRIGUEZ MARIN - NO CUMPLE**

Revisada la documentación aportada por el proponente para el perfil de ENLACE, se evidenció lo siguiente:

- **Hoja de Vida** firmada del Contador Público. **CUMPLE**
- **Carta de disponibilidad y compromiso del 100%** para el desarrollo del proceso. **CUMPLE**
- Fotocopia legible de la **cedula de ciudadanía**. **CUMPLE**

**PERSONAL
MINIMO
REQUERIDO:**

- **Diploma y Acta de Grado** que acredita formación como Contador Público. **CUMPLE**
- **Tarjeta Profesional No. 304127-T del 23/11/2022** acreditando dos (2) años de experiencia general como profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **CUMPLE**
- Aporta dos (02) certificados como coordinador de entregas. **CUMPLE**
- No Aporta **certificados disciplinarios, fiscales y antecedentes judiciales**. **NO CUMPLE**

AUXILIAR DE ENTREGAS		
FORMACIÓN ACADÉMICA BÁSICA	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA (TIEMPO)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
BACHILLER AUXILIAR (Porcentaje de ocupación=100%)	Tres (3) años mínimo de experiencia. Acreditado mediante certificados laborales que acrediten la experiencia general.	Acreditar mínimo dos (2) certificaciones con experiencia en logística, entregas, eventos, mantenimiento, cargue y descarga, apoyo en entregas.

AUXILIAR DE ENTREGAS:

FORMACION: Bachiller Auxiliar.

EXPERIENCIA GENERAL MINIMA (TIEMPO): Tres (3) años mínimo de experiencia. Acreditado mediante certificados laborales que acrediten la experiencia general.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar mínimo dos (2) certificaciones con experiencia en logística, entregas, eventos, mantenimiento, cargue y descarga, apoyo de entregas.

- **JADER ANDRES CADENA VILLAMIL - NO CUMPLE**

Revisada la documentación aportada por el proponente para el perfil de AUXILIAR DE ENTREGAS, se evidenció lo siguiente:

- **Hoja de Vida** firmada. **CUMPLE**
- **Carta de disponibilidad y compromiso del 100%** para el desarrollo del proceso. **CUMPLE**
- Fotocopia legible de la **cedula de ciudadanía**. **CUMPLE**
- **Diploma y Acta de Grado** que acredita formación como Bachiller. **CUMPLE**
- Aporta certificado laboral que acredita le experiencia general mínima de tres (03) años. **CUMPLE**
- Aporta dos (02) certificados como apoyo de entregas. **CUMPLE**
- NO Aporta **certificados disciplinarios, fiscales y antecedentes judiciales**. **NO CUMPLE**

(NO CUMPLE)

**OFERTA
ECONÓMICA**

El proponente presentó el ANEXO No. 2 - Propuesta Económica incurriendo en una modificación de las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, toda vez que para el ítem 36 se exigió expresamente: "Herbicida no selectivo 480 SL - Galón x 4 Litros". No obstante, en la oferta económica allegada por SALVESTHER INGENIERÍA S.A.S. se relacionó el producto como: "Herbicida no selectivo 480 SL - Galón x Litros", suprimiendo la cantidad "4" correspondiente a la capacidad requerida del envase.

La anterior situación constituye una alteración sustancial de la propuesta económica, por cuanto modifica la presentación técnica del producto solicitado y genera indeterminación frente al bien efectivamente ofertado. En consecuencia, no se trata de un simple error formal o de digitación, sino de una variación que afecta las condiciones objetivas definidas por la Entidad dentro del proceso de selección.

Por lo anterior, la conducta observada se enmarca en la causal de rechazo contenida en el numeral 3.5 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, numeral 14, que dispone: "Cuando se cambien las especificaciones técnicas y/o cantidades de uno o más ítems en la oferta económica." En consecuencia, la propuesta presentada por SALVESTHER INGENIERÍA S.A.S. DEBE SER RECHAZADA.

- Ítem 36 solicitado por la Entidad de acuerdo a la Invitación:

36	Herbicida no selectivo 480 SL - Galón x 4 Litros	Unidad	3
36	Herbicida no selectivo 480 SL - Galón x 4 Litros	Unidad	10
37	Estante metálico con puertas abatibles para guardar los elementos e insumos, dimensiones mínimas de 92 cm Ancho x 180 cm Alto x 45 cm Profundidad, color a definir por la entidad, 6 niveles	Unidad	1

- Ítem 36 aportado en la propuesta económica del proponente:

36	Herbicida no selectivo 480 SL - Galón x Litros	Unidad	10	\$ 84.520,00	\$ 845.200,00
----	--	--------	----	--------------	---------------

(NO CUMPLE - RECHAZADA)

Se conceptúa por parte del comité evaluador técnico que el proponente **SALVESTHER INGENIERIA SAS** con NIT. 901.909.592-1 R.L. JOSE GUILLERMO RUEDA CESPEDES con C.C. No. 1.069.924.769 de Espinal - Tolima, no cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública del proceso de mínima cuantía MC-15-2026, por lo que se **RECHAZARÁ** su propuesta

f económica invocándose los numerales 12 y 14 de las "3.5. Causales de Rechazo de las Propuestas", los cuales rezan así: 14. Cuando se cambien las especificaciones técnicas y/o cantidades de uno o más ítems en la oferta económica".

Al tenor de lo establecido en la invitación pública y una vez efectuada la evaluación de orden jurídica, de orden técnico y de experiencia se establece lo siguiente:

MC-15-2026				
ITEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1	SALVESTHER INGENIERIA SAS con NIT. 901.909.592-1 R.L. JOSÉ GUILLERMO RUEDA CESPEDES con C.C. No. 1.069.924.769 de Espinal - Tolima	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

Bajo este entendido, el Comité Evaluador Jurídico procede a evaluar la siguiente propuesta de menor valor presentada por el proponente INGENIERÍA ROJAS SJ S.A.S., identificada con NIT No. 901.822.884-6, representada legalmente por el señor LUIS ALFREDO ROJAS SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.753.040 de Bogotá D.C., de la siguiente manera:

2. REQUISITOS MÍNIMOS
2.1 ORDEN JURÍDICO
A. CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE 02 INGENIERÍA ROJAS SJ S.A.S., identificada con NIT No. 901.822.884-6, representada legalmente por el señor LUIS ALFREDO ROJAS SÁNCHEZ
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)	Se encuentra el documento (CUMPLE)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Se encuentra el documento (CUMPLE)

DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO	N/A
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	Se encuentra el documento (CUMPLE)
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Se encuentra el documento (CUMPLE)
CUMPLIMIENTO SOBRE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL (ANEXO 04)	Se encuentra el documento (CUMPLE)
MANIFESTACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 05)	Se encuentra el documento (CUMPLE)
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 06)	Se encuentra el documento (CUMPLE)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes (CUMPLE)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes (CUMPLE)
ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes (CUMPLE)

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC-POLICIA	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes (CUMPLE)
ANTECEDENTES DE DELITOS CONTRA MENORES	se encuentra el documento; (CUMPLE)
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS (REDAM)	se encuentra el documento, (CUMPLE)
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Se encuentra el documento (CUMPLE)
LIBRETA MILITAR	Se encuentra el documento (CUMPLE)

Bajo este entendido, el Comité Evaluador Técnico procede a evaluar la siguiente propuesta de menor valor presentada por el proponente INGENIERÍA ROJAS SJ S.A.S., identificada con NIT No. 901.822.884-6, representada legalmente por el señor LUIS ALFREDO ROJAS SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.753.040 de Bogotá D.C., de la siguiente manera:

DOCUMENTOS	PROPONENTE 02 - INGENIERIA ROJAS SJ SAS NIT. 901.822.884-6 R.L. LUIS ALFREDO ROJAS SANCHEZ C.C. No. 79.753.040 de Bogotá D.C.
EXPERIENCIA	De acuerdo a la invitación de la MC-015-2026 y la ADENDA No. 01, el numeral 2.2.3. EXPERIENCIA , se solicitó que cuyo objeto sea y/o guarde relación con "(...) SUMINISTRO Y/O ADQUISICION DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA Y/O EQUIPOS PARA ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS DE ORNATO " y que el valor individual de cada contrato sea igual o superior al presupuesto oficial de este contrato (...)"

2.2.3. EXPERIENCIA:

En el presente proceso de selección el proponente deberá acreditar su experiencia con la presentación de máximo dos (02) contratos que hayan sido celebrados con entidades Públicas y/o Privadas, debidamente terminados y liquidados antes de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto sea similar y/o guarde relación entendiéndose por similar a "SUMINISTRO Y/O ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y/O HERRAMIENTAS DE FERRETERIA Y/O EQUIPOS PARA ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS DE ORNATO" y que la sumatoria del valor de los contratos aportados como experiencia sea igual o superior al valor del presupuesto oficial de este contrato.

Por lo cual el proponente presenta un (01) contrato como experiencia mínima, relacionado así:

CONTRATO 1: CUMPLE

- **No. CONTRATO:** 046 - DEL 8 DE OCTUBRE DE 2020
- **OBJETO:** "CONTRATAR LA **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES** PARA FORTALECER LAS LABORES DE LOS **SERVICIOS DE ORNATO** QUE OFRECE LA EMPRESA GLOBAL SERVIC.".
- **VALOR:** \$41.804.000,00
- **ANEXO:** Contrato, Acta de Liquidación y Factura.

Teniendo en cuenta la observación presentada por el PROPONENTE 03 – INGICEM S.A.S., identificado con NIT No. 901.211.130-3, representado legalmente por el señor GUSTAVO ADOLFO PULECIO CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.105.677.191 de El Espinal, Tolima, al informe de evaluación publicado en la plataforma SÉCOP II el día quince (15) de mayo de 2026, y una vez revisada la respuesta a la observación presentada por el PROPONENTE 02 – INGENIERÍA ROJAS SJ S.A.S., identificado con NIT No. 901.822.884-6, representado legalmente por el señor LUIS ALFREDO ROJAS SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.753.040 de Bogotá D.C., se evidenciaron inconsistencias en la suscripción de los documentos aportados como experiencia.

Nota: IMPROCEDENTE LA VALIDACION DEL CONTRATO "ORIGINAL" FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL AÑO 2020.

Una vez revisado el contrato allegado por el proponente frente al requerimiento efectuado por la Entidad respecto a las inconsistencias en la suscripción de los documentos aportados "contrato firmado por FREDDY GONZALEZ FORERO", se evidencia que, en lugar de aclarar la inconsistencia advertida sobre la documentación inicialmente aportada, el oferente procedió a presentar de manera legible y digital el contrato, sin ninguna

	<p>indicación o justificación, por lo que resulta ser contradictorio con lo mencionado por el proponente en la certificación aportada en la subsanación de fecha 19 de Mayo de 2026. NO SE ACEPTA Y NO CUMPLE.</p> <p align="center">(NO CUMPLE- RECHAZADA)</p>
<p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p>	<p>El proponente presenta el ANEXO No. 3 - Especificaciones Técnicas diligenciado de manera correcta, cumpliendo lo establecido en el numeral 2.2.4. de la Invitación Pública MC-015-2026 y en los estudios previos.</p> <p align="center">(CUMPLE)</p>
<p>PERSONAL MINIMO REQUERIDO:</p>	<p>El proponente APORTA CARTA DE COMPROMISO DE SERVICIOS, mediante la cual manifiesta su intención de garantizar el recurso humano requerido para la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatario. CUMPLE</p> <div data-bbox="641 924 1193 1533" style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p align="center">CARTA DE PROMESA</p> <p>Dipital 11 de mayo de 2026.</p> <p>Se Señala: MUNICIPIO DE EL ESPINAL Dirección Administrativa de Contratación El Espinal - Tolima</p> <p>Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN N° MC-15-2026</p> <p>OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA/SELA DE MATERIALES, ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, CUIDADO Y REPARACIÓN DE PARQUES, PLAZUELAS Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA</p> <p>El suscrito ALFREDO ROJAS SANCHEZ en mi calidad de representante legal de INGENIERIA ROJAS SJSAC Proponente, declaro que:</p> <p>Me comprometo a garantizar los servicios profesionales y técnicos del recurso humano exigido para cada una de las actividades y del equipo idóneo para el mismo contemplado por los perfiles solicitados.</p> <p>Atentamente:</p> <p>Nombre del proponente o de su Representante Legal LUIS ALFREDO ROJAS SANCHEZ C.C No. 79.793.048 de Bogotá INGENIERIA ROJAS SJSAC NIT. 801.822.844-9 Dirección de correo: Contactar a B.26.04 Dirección electrónica: Inyngas@esj.com Celular: 3222891323 Ciudad: ESPINAL FIRMA:</p> </div> <p>De acuerdo a la invitación y la adenda No. 01 de la MC-015-2026 el numeral 2.2.3. PERSONAL MINIMO REQUERIDO, se solicitó:</p> <p align="center">ENLACE</p>

FORMACIÓN ACADÉMICA BÁSICA	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA (TIEMPO)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
PROFESIONAL EN ADMON DE EMPRESAS, ECONOMÍA, CONTADURÍA O AFINES Y/O (porcentaje de ocupación= 50%)	Mayor a dos (2) años como profesional. Contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).	Deberá acreditar experiencia específica en máximo dos (02) certificaciones como enlace de entregas y/o coordinador de entregas, de insumos y/o suministros de jardinería y ferretería.

ENLACE:

FORMACION: Profesional en Administración de Empresas, Economía, Contaduría o Afines.

EXPERIENCIA GENERAL MINIMA (TIEMPO): Mayor a dos (2) años como profesional. Contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá acreditar experiencia específica en máximo dos (02) certificaciones como enlace de entregas y/o coordinador de entregas, de insumos y/o suministros de jardinería y ferretería.

- **MARIA ERIKA ROJAS SANCHEZ - CUMPLE**

Revisada la documentación aportada por el proponente para el perfil de ENLACE, se evidenció lo siguiente:

- **Hoja de Vida** firmada de la Administradora de Empresas. **CUMPLE**
- **Carta de disponibilidad y compromiso del 100%** para el desarrollo del proceso. **CUMPLE**
- Fotocopia legible de la **cedula de ciudadanía**. **CUMPLE**
- **Diploma** que acredita formación como Administradora de Empresas. **CUMPLE**
- **Certificado de Vigencia de la Tarjeta Profesional No. 23626 del año 2022** acreditando dos (2) años de experiencia general como profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **CUMPLE**
- Aporta dos (02) certificados como coordinadora de entregas y logística. **CUMPLE**
- Aporta **certificados disciplinarios, fiscales y antecedentes judiciales**. **CUMPLE**

AUXILIAR DE ENTREGAS		
FORMACIÓN ACADÉMICA BÁSICA	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA (TIEMPO)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
BACHILLER AUXILIAR (Porcentaje de ocupación=100%)	Tras (3) años mínimo de experiencia. Acreditado mediante certificados laborales que acrediten la experiencia general.	Acreditar mínimo dos (2) certificaciones con experiencia en logística, entregas, eventos, mantenimiento, carga y descarga, apoyo en entregas.

AUXILIAR DE ENTREGAS:

FORMACION: Bachiller Auxiliar.

EXPERIENCIA GENERAL MINIMA (TIEMPO): Tres (3) años mínimo de experiencia. Acreditado mediante certificados laborales que acrediten la experiencia general.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar mínimo dos (2) certificaciones con experiencia en logística, entregas, eventos, mantenimiento, cargue y descargue, apoyo de entregas.

- **HERNAN DAVID ZAMORA LASSO - CUMPLE**

Revisada la documentación aportada por el proponente para el perfil de AUXILIAR DE ENTREGAS, se evidenció lo siguiente:

- **Hoja de Vida** firmada. **CUMPLE**
- **Carta de disponibilidad y compromiso del 100%** para el desarrollo del proceso. **CUMPLE**
- Fotocopia legible de la **cedula de ciudadanía**. **CUMPLE**
- **Diploma** que acredita formación como Bachiller. **CUMPLE**
- Aporta certificado laboral que acredita le experiencia general mínima de tres (03) años. **CUMPLE**
- Aporta dos (02) certificados como apoyo de servicios logísticos y/o auxiliar logístico. **CUMPLE**
- Aporta **certificados disciplinarios, fiscales y antecedentes judiciales**. **CUMPLE**

(CUMPLE)

**OFERTA
ECONÓMICA**

El proponente presenta el ANEXO No. 2- Propuesta Económica diligenciado de manera correcta, cumpliendo lo establecido en la Invitación Pública MC-015-2026 y en los estudios previos.

(CUMPLE)

Se conceptúa por parte del comité evaluador técnico que el proponente INGENIERÍA ROJAS SJ S.A.S., identificada con NIT No. 901.822.884-6, representada legalmente por el señor LUIS ALFREDO ROJAS SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.753.040 de Bogotá D.C., no cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública del proceso de mínima cuantía MC-15-2026, por lo que se **RECHAZARÁ** su propuesta económica invocándose los numerales 12 y 14 de las "3.5. Causales de Rechazo de las Propuestas", los cuales rezan así:

15." cuando el proponente no presenta subsanación o no subsane la oferta en debida forma".

Al tenor de lo establecido en la invitación pública y una vez efectuada la evaluación de orden jurídica y de orden técnico y de experiencia se establece lo siguiente:

MC-15-2026				
ITEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACION TECNICA	RESULTADO
2	INGENIERIA ROJAS SJ SAS NIT. 901.822.884-6 R.L. LUIS ALFREDO ROJAS SANCHEZ C.C. No. 79.753.040 de Bogotá D.C	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

Bajo este entendido, el Comité Evaluador Jurídico procede a evaluar la siguiente propuesta de menor valor presentada por el PROPONENTE 03 – INGICEM S.A.S., identificada con NIT No. 901.211.130-3, representada legalmente por el señor GUSTAVO ADOLFO PULECIO CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.105.677.191 de El Espinal – Tolima, de la siguiente manera:

2. REQUISITOS MÍNIMOS
2.1 ORDEN JURÍDICO
A. CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE 03 INGICEM S.A.S
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)	Se encuentra el documento (CUMPLE)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Se encuentra el documento (CUMPLE)
DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO	N/A
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	Se encuentra el documento (CUMPLE)

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Se encuentra el documento (CUMPLE)
CUMPLIMIENTO SOBRE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL (ANEXO 04)	Se encuentra el documento (CUMPLE)
MANIFESTACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 05)	Se encuentra el documento (CUMPLE)
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 06)	Se encuentra el documento (CUMPLE)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes (CUMPLE)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes (CUMPLE)
ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes (CUMPLE)
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC-POLICIA	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes (CUMPLE)

ANTECEDENTES DE DELITOS CONTRA MENORES	se encuentra el documento, (CUMPLE)
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS (REDAM)	se encuentra el documento, (CUMPLE)
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Se encuentra el documento (CUMPLE)
LIBRETA MILITAR	Se encuentra el documento (CUMPLE)

Bajo este entendido, el Comité Evaluador técnico procede a evaluar la siguiente propuesta de menor valor presentada por el PROPONENTE 03 – INGICEM S.A.S., identificada con NIT No. 901.211.130-3, representada legalmente por el señor GUSTAVO ADOLFO PULECIO CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.105.677.191 de El Espinal – Tolima, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS	PROponente 03 - INGICEM S.A.S. NIT. 901.211.130-3 R.L. GUSTAVO ADOLFO PULECIO CASTRO C.C. No. 1.105.677.191 de El Espinal - Tolima
EXPERIENCIA	<p>De acuerdo a la invitación de la MC-015-2026 y la ADENDA No. 01, el numeral 2.2.3. EXPERIENCIA, se solicitó que cuyo objeto sea y/o guarde relación con "(...) SUMINISTRO Y/O ADQUISICION DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA Y/O EQUIPOS PARA ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS DE ORNATO" y que el valor individual de cada contrato sea igual o superior al presupuesto oficial de este contrato (...)"</p> <p>2.2.3 EXPERIENCIA:</p> <p>En el presente proceso de selección el proponente deberá acreditar su experiencia con la presentación de máximo dos (02) contratos que hayan sido celebrados con entidades Públicas y/o Privadas, debidamente terminados y liquidados antes de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto sea similar y/o guarde relación entendiéndose por similar a "SUMINISTRO Y/O ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y/O HERRAMIENTAS DE FERRETERIA Y/O EQUIPOS PARA ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS DE ORNATO" y que la sumatoria del valor de los contratos aportados como experiencia sea igual o superior al valor del presupuesto oficial de este contrato.</p> <p>Por lo cual el proponente presenta un (01) contrato como experiencia mínima, relacionado así:</p>

CONTRATO 1: CUMPLE

- **No. CONTRATO:** 08 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018
- **OBJETO:** "SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS ORNAMENTALES, GRAMA Y ARBOLES INCLUYE ALISTADO DE TERRENO Y TIERRA NEGRA, ASI COMO EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ORNATO EN EL PROYECTO CONJUNTO TORRES DE APARTAMENTOS
- **VALOR:** \$26.500.000,00
- **ANEXO:** Contrato, Certificado y Factura

(CUMPLE)

**ESPECIFICACIONES
TECNICAS**

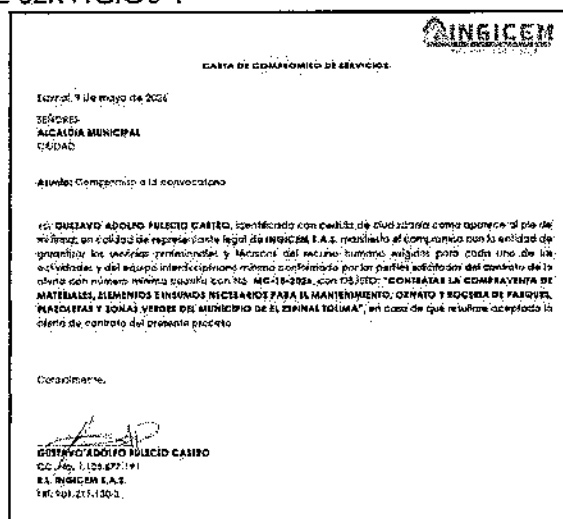
El proponente presenta el ANEXO No. 3 - Especificaciones Técnicas diligenciado de manera correcta, cumpliendo lo establecido en el numeral 2.2.4. de la Invitación Pública MC-015-2026 y en los estudios previos.

(CUMPLE)

El proponente **APORTA CARTA DE COMPROMISO DE SERVICIOS**, mediante la cual manifiesta su intención de garantizar el recurso humano requerido para la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatario. **CUMPLE-SUBSANA**

Nota: Una vez revisada la respuesta allegada por el proponente el día 14 de mayo de 2026 frente al requerimiento efectuado por la Entidad respecto a que no aporta la carta de compromiso de servicios, se evidencia que la misma si es aporta por el proponente donde acredita la "CARTA DE COMPROMISO DE SERVICIOS".

**PERSONAL
MINIMO
REQUERIDO:**



De acuerdo a la invitación y la agenda No. 01 de la MC-015-2026 el numeral 2.2.3. **PERSONAL MINIMO REQUERIDO**, se solicitó:

FORMACIÓN ACADÉMICA BÁSICA	EXPERIENCIA GENERAL (MÍNIMA TIEMPO)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
PROFESIONAL EN ADMÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA, CONTADURÍA O AFINES Y/O (porcentaje de ocupación= 50%)	Mayor a dos (2) años como profesional. Contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).	Deberá acreditar experiencia específica en máximo dos (02) certificaciones como enlace de entregas y/o coordinador de entregas, de insumos y/o suministros de jardinería y ferretería.

ENLACE:

FORMACION: Profesional en Administración de Empresas, Economía, Contaduría o Afines.

EXPERIENCIA GENERAL MINIMA (TIEMPO): Mayor a dos (2) años como profesional. Contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá acreditar experiencia específica en máximo dos (02) certificaciones como enlace de entregas y/o coordinador de entregas, de insumos y/o suministros de jardinería y ferretería.

- **DIANA PATRICIA QUINTERO ESPINOSA - CUMPLE-SUBSANA**

Revisada la documentación aportada por el proponente para el perfil de ENLACE, se evidenció lo siguiente:

- **Hoja de Vida** firmada de la Contadora Pública. **CUMPLE**
- **Carta de disponibilidad y compromiso del 100%** para el desarrollo del proceso. **CUMPLE**
- Fotocopia legible de la **cedula de ciudadanía**. **CUMPLE**
- **Diploma** que acredita formación como Contadora Pública. **CUMPLE**
- **Tarjeta Profesional No. 255572-T del año 22/03/2019** acreditando dos (2) años de experiencia general como profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **CUMPLE**
- Aporta certificados como coordinadora de entregas. **CUMPLE-SUBSANA**
- Aporta **certificados disciplinarios, fiscales y antecedentes judiciales**. **CUMPLE**

Nota: Una vez revisada la respuesta allegada por el proponente el día 14 de mayo de 2026 frente al requerimiento efectuado por la Entidad respecto a que no aporta UCERTIFICADO COMO COORDINADORA DE ENTREGAS, se evidencia que dichos certificados si son aportados por el proponente.

AUXILIAR DE ENTREGAS		
FORMACIÓN ACADÉMICA BÁSICA	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA (TIEMPO)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
BACHILLER AUXILIAR (Porcentaje de ocupación=100%)	Tres (3) años mínimo de experiencia. Acreditado mediante certificados laborales que acrediten la experiencia general.	Acreditar mínimo dos (2) certificaciones con experiencia en logística, entregas, eventos, mantenimiento, cargue y descargue, apoyo en entregas.

AUXILIAR DE ENTREGAS:

FORMACION: Bachiller Auxillar.

EXPERIENCIA GENERAL MINIMA (TIEMPO): Tres (3) años mínimo de experiencia. Acreditado mediante certificados laborales que acrediten la experiencia general.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar mínimo dos (2) certificaciones con experiencia en logística, entregas, eventos, mantenimiento, cargue y descargue, apoyo de entregas.

- **RONNY ALEXIS ABELLO BOCANEGRA - CUMPLE**

Revisada la documentación aportada por el proponente para el perfil de AUXILIAR DE ENTREGAS, se evidenció lo siguiente:

- **Hoja de Vida** firmada. **CUMPLE**
- **Carta de disponibilidad y compromiso del 100%** para el desarrollo del proceso. **CUMPLE**
- Fotocopia legible de la **cedula de ciudadanía**. **CUMPLE**
- **Diploma** que acredita formación como Bachiller. **CUMPLE**
- Aporta certificado laboral que acredita la experiencia general mínima de tres (03) años. **CUMPLE**
- Aporta dos (02) certificados como apoyo de servicios logísticos y/o auxiliar logístico. **CUMPLE**
- Aporta **certificados disciplinarios, fiscales y antecedentes judiciales**. **CUMPLE**

(CUMPLE-SUBSANA)

**OFERTA
ECONÓMICA**

El proponente presenta el ANEXO No. 2 - Propuesta Económica diligenciado de manera correcta, cumpliendo lo establecido en la Invitación Pública MC-015-2026 y en los estudios previos.

(CUMPLE)

Al tenor de lo establecido en la invitación pública y una vez efectuada la evaluación de orden jurídica y de orden técnico y de experiencia se establece lo siguiente:

MC-15-2026

ITEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACION TECNICA	RESULTADO
3	INGICEM S.A.S., identificada con NIT No. 901.211.130-3, representada legalmente por el señor GUSTAVO ADOLFO PULECIO CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.105.677.191 de El Espinal - Tolima.	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe de evaluación definitivo y se le corre traslado al ordenador del gasto para su estudio, verificación y aceptación, quien tiene la competencia para adjudicar si lo considera viable, el objeto del proceso de selección INGICEM S.A.S., identificada con NIT No. 901.211.130-3, representada legalmente por el señor GUSTAVO ADOLFO PULECIO CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.105.677.191 de El Espinal - Tolima., quien presentó la oferta de menor valor y cumple con los requisitos habilitantes de orden jurídico, de orden técnico y de experiencia establecidos en la Invitación Pública **MC-15-2025**, quien demostró capacidad e idoneidad para contratar.

Por lo tanto, se firma la presente acta en el Municipio de El Espinal (Tolima), a los veintidós (22) días del mes de mayo del 2026.

Se firma,



EMELY KATHERYNE GUTIERREZ ORTIZ

Directora Administrativa de Contratación quien
Evalúa los aspectos jurídicos



VICTOR ANDRÉS SANDOVAL GUZMÁN

Director Administrativo de Asuntos Medio Ambientales
Evalúa los aspectos Técnicos y de Experiencia

Proyecto Aspectos Técnicos: Arq. Juan Sebastián Rangel Sánchez - Contratista Dirección
Administrativa de Infraestructura